REGLAMENTO

VII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO

EDICIÓN 2019 -

El Circuito Provincial BTT TOLEDO 2019, es un conjunto de Pruebas Ciclodeportivas de Bicicletas Todo Terreno que nace con la intención de fomentar, incentivar y motivar a la práctica del ciclismo al aire libre.

Podrán participar tanto corredores habituales de pruebas, como todos aquellos que aún no siéndolo disfrutan del deporte del ciclismo y se encuentren capacitados para su práctica.

Los menores de edad podrán participar en el Circuito y en las pruebas que lo componen siempre y cuando envíen al e-mail del circuito info@circuitoprovincialbtttoledo.com el formulario de consentimiento paterno que podrá descargarse en la web oficial del Circuito.

No es necesario formar parte de ningún club deportivo ni estar federado para participar en las marchas populares que componen este circuito.

Cada una de las pruebas del circuito está sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la localidad donde se lleve a cabo (ayuntamiento o club local), respetando las obligaciones marcadas por el Circuito Provincial BTT TOLEDO, contando con la preceptiva autorización establecida en los artículos 5,6 y 7 de la LSV y en el anexo II del RGC, que regula las autorizaciones de pruebas deportivas y marchas ciclistas organizadas.

1. CALENDARIO:

El Calendario del VII Circuito Provincial BTT TOLEDO estará expuesto en el apartado de rutas dentro de la web oficial del Circuito, formando un total de 7 pruebas, atendiendo a las siguientes fechas:

2019

Enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	BTT
25	26	27	28			

Marzo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	BTT	BTT
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	BTT	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	BTT
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	BTT
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	BTT
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	BTT
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Estas fechas pueden ser modificadas por razones de fuerza mayor o por imposición del órgano competente de emitir la correspondiente autorización administrativa.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACION

En ésta VII edición el Circuito Provincial BTT TOLEDO, contará con la modalidad PRO y POPULAR, no compitiendo entre sí y con salidas separadas por varios minutos de diferencia.

- **Modalidad PRO:** Engloba a corredores federados que así lo decidan con un nivel y capacitación óptimo para la competición.
- **Modalidad POPULAR:** Engloba a corredores cuya intención sea participar en pruebas organizadas sin que ello suponga un ánimo puramente competitivo.

3. CATEGORIAS DE PARTICIPACION.

- ***MODALIDAD PRO**:*
  - *Sub 23 (hasta 1997)*
  - *Elite (desde 1996 hasta 1990)*
  - *Master 30 (desde 1989 hasta 1985)*
  - *Master 35 (desde 1984 hasta 1980)*
  - *Master 40 (desde 1979 hasta 1975)*
  - *Master 45 (desde 1974 hasta 1970)*
  - *Master Plus (desde 1969)*
  - *Féminas (todas las edades)*

- ***MODALIDAD POPULAR:***
  - ***Senior (hasta 1980)***
  - ***Veterano A (desde 1979 hasta 1970)***
  - ***Veterano B (desde 1969)***
  - ***Féminas (todas las edades)***

4. PLAZO DE INSCRIPCION AL CIRCUITO

El plazo de inscripción de participantes en el VII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO quedará abierto desde su publicación hasta las 23:59 h. del día 10 de febrero de 2019. A partir de la citada fecha no se admitirán inscripciones en el Circuito, sí en cada una de las pruebas.

La cuota de inscripción en el VII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO para los corredores será de 25 € hasta el día 31 de enero y de 30 € a partir del día 1 de febrero hasta el cierre de las inscripciones.

Cada inscripción tendrá como regalo un **maillot de ciclismo** conmemorativo del Circuito Provincial BTT Toledo.

Dicha cuota servirá además para adquirir en propiedad el número de dorsal que se le designe, tener cobertura de accidente en cada una de las pruebas del Circuito en las que desee participar, chip para las todas las pruebas que tendrán carácter cronometrado, suma de puntos de todas las pruebas en las que participe para puntuar en la clasificación general del Circuito, además de un obsequio conmemorativo al finalizar el mínimo de carreras exigibles en el Circuito para la puntuación final.

5. INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

Así mismo para participar en las pruebas que integran este circuito, deben de inscribirse eligiendo la modalidad elegida (PRO O POPULAR), en cada una de las pruebas del Circuito Provincial BTT TOLEDO de acuerdo con la siguientes escala:

PRECIOS INSCRIPCIONES

INSCRIPCION	INSCRITO	NO INCRITO
PRUEBA	19,00 €	20,00 €
PACK ESPECIAL 7 PRUEBAS	119,00 €	126,00 €
GRUPOS DE 5 CORREDORES O MAS	17,00 €	18,00 €

Los corredores que realicen su inscripción durante la última semana antes de la prueba tendrá un incremento en la cuota de inscripción de 2 € más (de lunes a jueves en la semana de la celebración de la prueba).

Cada equipo por el mero hecho de inscribir a 8 corredores o más, en la prueba, independientemente de la modalidad, recibirá además un obsequio por club numeroso.

El participante que una vez inscrito en una prueba, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara, así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

Las inscripciones se pueden realizar de las siguientes maneras:

- **On-line**: Registrándose en la web oficial del Circuito Provincial BTT TOLEDO. En dicha página encontrará los pasos a seguir para formalizar dicha inscripción. Igualmente podrá tener a su disposición la web **dportistas.es** para las inscripciones on-line, y esta tendrá carácter de tienda (podrán llevarse a cabo inscripciones el jueves anterior a la prueba, así como en todas las tiendas físicas)

- **Tiendas oficiales:** Podrá dirigirse a las Tiendas Oficiales del Circuito y formalizar allí su inscripción a través del personal dependiente que corresponda.
- **Centros oficiales concertados**: Podrá dirigirse a los Centros Oficiales Concertados con el Circuito para desde éstos formalizar su inscripción a través del personal dependiente que corresponda.

6. DORSALES, CHIP Y CONTROL DE FIRMAS.

Cada corredor inscrito al Circuito, recibirá en la primera prueba a la que asista su dorsal personalizado con el número asignado valedero para todas las pruebas que componen este VII Circuito Provincial BTT TOLEDO, por lo que debe de responsabilizarse de llevarlo visible en la bicicleta en cada una de las pruebas en las que participe, igualmente tiene que pasar por el Stand habilitado para el control de firmas y entrega de dorsales para tener en cuenta su participación en la prueba. **Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar de acreditación.**

Está totalmente prohibido manipular, romper o recortar el dorsal. En caso de perdida o deterioro el corredor debe de comunicárselo a la organización para que le sea facilitado otro con el mismo número.

7. RECORRIDOS.

Cada corredor deberá realizar el recorrido completo, estando obligado a seguir el recorrido oficial y siendo el único responsable de conocer el recorrido y no desviarse de él, así como pasar por los controles establecidos por la organización.

El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado, y con flechas indicativas o carteles.

Es responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que se encontrará perfectamente ubicada en cada cruce.

Los recorridos estarán abiertos al tráfico, por lo tanto el corredor deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de Tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Se deberán respetar y mantener limpios los recorridos por los cuales transcurren la pruebas evitando arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso.

Queda totalmente prohibido, pudiendo ser motivo de descalificación, todo comportamiento contrario a las normas de establecidas en cada prueba, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Las distancias a recorrer serán medidas con GPS en cada caso, controladas y cronometradas a través del chip proporcionado por la empresa encargada del cronometraje que estará situado en el dorsal facilitado por la organización.
Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la propia organización y distinguidos para tal efecto con identificaciones que así lo especifiquen. La Policia Municipal en cada una de las localidades donde se llevan a cabo, sancionará expresamente a los vehículos y/o bicicletas no autorizadas.

8. CLASIFICACIONES.

- ***CLASIFICACIÓN GENERAL DEL CIRCUITO***

Se establecerá una clasificación final individual y diferenciada para cada una de las categorías tanto de la modalidad **PRO** como de la **POPULAR**
La puntuación final de cada participante se obtendrá teniendo en cuenta las **6** mejores puntuaciones obtenidas de la totalidad de pruebas disputadas.
El corredor que participe en las 7 pruebas que componen el Circuito, recibirá una bonificación de 15 puntos extra.

Para la edición 2019 el baremo de puntuación estará desarrollado de la siguiente forma:
1º Clasificado 300 puntos
2º Clasificado 292 puntos
3º Clasificado 288 puntos
4º Clasificado 286 puntos
5º Clasificado 285 puntos
6º Clasificado 284 puntos
7º Clasificado 283 puntos
8º Clasificado 282 puntos
9º Clasificado 281 puntos
y así sucesivamente hasta llegar al último puesto de la clasificación general del circuito. Los deportistas que hayan abandonado por avería, caída, etc … , tendrán 50 puntos por participación en la prueba.

No tendrán ningún tipo de puntuación los inscritos que no hayan tomado parte de la salida, ni los que habiendo salido no hayan pasado previamente por el control de firmas.

No se podrá pasar una inscripción de una prueba a la que no se haya asistido a pruebas sucesivas.

Féminas:
Para las féminas se seguirá un criterio de puntuación diferente.
La puntuación de categoría fémina será la siguiente:
1ª Clasificada 90 puntos
2ª Clasificada 79 puntos
3ª Clasificada 68 puntos
la cuarta clasificada sumará 61 puntos, la quinta 60 y así sucesivamente. Las deportistas que hayan abandonado por avería, caída, etc …, tendrán 30 puntos por participación en la prueba.

La corredora que participe en las 7 pruebas que componen el Circuito, recibirá una bonificación de 15 puntos extra.
No se atenderán reclamaciones en días posteriores a la prueba.

- ***CLASIFICACIÓN GENERAL POR CATEGORIAS***

Se establecerá una clasificación general por cada una de las categorías establecidas en función de la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas en las que participaron a lo largo del circuito.

Si en la clasificación individual, de las categorías o de la general, dos o más participantes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos comparados entre ambos, que se hayan obtenido en las diferentes pruebas disputadas del Circuito, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros, ... y así hasta conseguir el desempate.

En caso de que se quisiera efectuar una reclamación sobre la clasificación final de una carrera, esta se deberá hacer en primera instancia ante el comité de la prueba, que estará facultado para resolverla en ese mismo momento. En el caso de que esta no se realizase, existirá también plazo de 48 horas posteriores a la finalización de la misma para poder realizar esta reclamación por escrito o e-mail a la empresa responsable del cronometraje para comprobar dicha reclamación. Fuera de este periodo no se procederá a la resolución de ninguna incidencia referente al cronometraje.

- **CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS**

Para determinar la Clasificación por Equipos del Circuito en la modalidad **PRO**, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Los puntos a distribuir por prueba serán establecidos de tal manera que la puntuación del primer equipo será equivalente al número total de puntos que sumen los primeros cinco integrantes de dicho equipo inscrito en el Circuito.

Para optar a la clasificación final por equipos será necesario que el club haya puntuado al menos en 6 del total de las pruebas que integran el circuito, pero se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas del circuito. Para que un equipo puntúe en una prueba, será preciso que finalicen la prueba un mínimo de cinco deportistas del equipo.

Si en la clasificación final dos o más clubes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en

las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Si se mantuviese el empate, segundos puestos, terceros, ... y así hasta conseguir el desempate.

Los componentes del equipo contabilizarán los puntos de sus cinco primeros en la clasificación absoluta y además sumarán los puntos que haya obtenido su compañera de club en la clasificación general femenina (se sumará la puntuación hasta un máximo de dos féminas por club).

Igualmente será imprescindible el que todos los componentes del club estén inscritos en el Circuito Provincial BTT TOLEDO, por lo que no será de ayuda el que un miembro del club que participe en una prueba de forma "inscripción individual" finalice entre los cinco primeros participantes del club.

9. PREMIOS DEL VII CIRCUITO PROVINCIAL BTT TOLEDO.

Los premios en cada una de las pruebas que componen el Circuito Provincial BTT TOLEDO no serán acumulativos, a excepción de la Ceremonia de Clausura, donde se dará reconocimiento a los corredores tanto en la General Absoluta, así como en su categoría correspondiente.

Para poder optar a los premios, los ciclistas deberán haber participado en un mínimo de 6 del total de las pruebas que conforman el Circuito.

Premios para la Clasificación General del Circuito en la modalidad PRO. Masculina y Femenina.
1º. Clasificado: Obsequio por valor de 100,00 €
2º. Clasificado: Obsequio por valor de 80,00 €
3º. Clasificado: Obsequio por valor de 60,00 €
4º. Clasificado: Obsequio por valor de 40,00 €
5º. Clasificado: Obsequio por valor de 20,00 €

Premios para las Clasificaciones de cada una de las Categorías incluidas las de la modalidad POPULAR:
Se entregarán para los tres primeros clasificados en cada una de ellas un trofeo.

Premios para la Clasificación por Equipos modalidad PRO:
1º. Clasificado: Obsequio por valor de 150,00 €
2º. Clasificado: Obsequio por valor de 90,00 €
3º. Clasificado: Obsequio por valor de 50,00 €

Se entregarán 3 premios especiales para los tres equipos con más presencia de deportistas en el Circuito (se valorará el número total de deportistas que disputen cada una de las pruebas del circuito y que estén inscritos en algún equipo).

10. DESCALIFICACIONES Y SANCIONES.

- DESCALIFICACIONES DE UNA PRUEBA

Las descalificaciones de deportistas en una prueba llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera de que se trate, no siendo tenida en cuenta a los efectos de puntuación de su equipo.
- Por deterioro físico del ciclista.

- Por llevar el dorsal recortado o por no llevarlo perfectamente colocado y legible, en los lugares que determine la organización, hasta su entrada en meta.
- Por no atender las indicaciones de la organización o jueces.
- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba o en el control intermedio.
- A todo ciclista que no realice el recorrido completo.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.
- Por no llevar el maillot acreditativo del liderazgo del Circuito Provincial BTT TOLEDO, o de cualquiera de sus categorías.
- Por arrojar objetos durante el recorrido, contaminando el entorno.
- Por no pasar el control de firmas establecido para la prueba.
- Por no respetar el orden de las salidas en la prueba.
- Por usar algún vehículo que no compita en las mismas condiciones que el resto de participantes ...
- Por cambiar la bicicleta con la que ha iniciado la prueba, según criterio del Comité de la Prueba.

• DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

Las descalificaciones de corredores del Circuito llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el deportista infractor en las pruebas en las que hubiera participado (estos afectarán de igual forma al equipo al que pertenezca, "lo que no se entrará a valorar por parte del Comité será el número de participantes que finalizaron en cada una de las pruebas que el equipo puntuó", exclusivamente se le restará al equipo los puntos aportados en cada una de las pruebas disputadas por el corredor

descalificado en las que hubiera conseguido sumar puntos para su equipo).

Las actuaciones objeto de estudio para posible descalificación serán:
- Por participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante.
- Por participar con más de un chip.
- Por ceder el dorsal o chip a otro participante.
- Por realizar la inscripción alterando los datos de forma malintencionada.
- Por finalizar una prueba en reiteradas ocasiones alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.
- Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
- Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité de Competición puedan ser consideradas como conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria.
- Por no pasar el control de firmas en reiteradas ocasiones.
- Por no respetar el orden de las salidas en reiteradas ocasiones.

- DESCALIFICACIONES DE EQUIPOS

Se producirán descalificaciones de los equipos, cuyos integrantes vulneren de forma reiterada las presentes disposiciones reglamentarias, pudiendo ser expulsados como equipo del Circuito, con la retirada de premios y puntuaciones que hubieran obtenido como equipo.

Aquellos deportistas no inscritos en el Circuito, que cometieran alguna de las infracciones previstas en los apartados anteriores, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante

ese año y ediciones posteriores del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

- SANCIONES A DEPORTISTAS

Además de las contempladas anteriormente se sancionará a todo deportista que inscrito al circuito tenga que subir al podio a recoger el trofeo correspondiente por la clasificación en una prueba y deje el podio sin representación (en este punto podrá recogerlo cualquier compañero, etc …) De no recoger en el podio el trofeo correspondiente la sanción será irrevocable con la disminución de - 20 puntos en la clasificación general.

Los líderes de cada una de las categorías estarán obligados a personarse en lo alto del podio, o en su caso comunicar a la organización la designación de la representación de un tercero. De no asistir a la entrega de maillot de líder de su categoría la sanción será irrevocable con la disminución de - 25 puntos en la clasificación general. (En este punto queda totalmente excluida la no asistencia del deportista a la prueba, que evidentemente no estará presente en caso de mantener el liderato)

11. COMITE DE COMPETICION, COMITES DE LAS PRUEBAS Y COMITE ORGANIZADOR DEL CIRCUITO.

Las posibles reclamaciones sobre aspectos relativos del Circuito serán presentadas ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá con arreglo al Reglamento que se ha descrito.

EL COMITE DE COMPETICIÓN, estará integrado por:

- Director del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

- Representante de la empresa responsable del cronometraje del Circuito Provincial BTT TOLEDO.
- Adjunto/s al director del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

La misión fundamental del comité pasa por resolver cuestiones técnicas y garantizar el cumplimiento del reglamento.
El Comité actuará, a instancia de parte, previa denuncia presentada por escrito en los 5 días siguientes a la prueba donde se cometió la infracción.
Examinada la denuncia por el Comité, se dará traslado al interesado vía e-mail, correo certificado o personalmente) para que alegue, en los cinco días siguientes, lo que conviniere a su derecho.
Transcurrido el plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.
El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurran causas excepcionales que así lo aconsejen.
La mera inscripción en el Circuito supone la aceptación del Reglamento Sancionador.
La decisión sobre la posible descalificación del corredor en el Circuito, será adoptada por el Comité de Competición del Circuito, por las circunstancias antes mencionadas y dicha decisión no podrá ser recurrida.

COMITE DE LAS PRUEBAS

El Comité de cada una de las Pruebas estará formado por tres personas designadas por la organización. Su misión fundamental será resolver cuestiones técnicas que afecten a la prueba, no al

Circuito y que puedan ser resueltas en el acto. Dicho Comité tomará nota de las incidencias sucedidas y que deban de ser tratadas por el Comité de Competición. Este Comité también estará facultado para resolver cualquier tipo de reclamación relacionada con las clasificaciones finales de las carreras.

Serán junto con los encargados de la empresa de inscripciones los responsables de revisar el control de firmas.

Dicho Comité velará por el respeto al Medio Ambiente y deberá crear los mecanismos necesarios para informar al Comité de competición de aquellos participantes que no cumplan con las indicaciones de la Organización en este sentido y sancionando a los participantes que no cumplan con este aspecto.

A la finalización de cada prueba, el comité de la misma deberá cumplimentar un acta, donde quedarán reflejadas todas las incidencias ocurridas, la misma será entregada a la empresa de inscripciones. Las cuales serán enviadas por la empresa de inscripciones, vía e-mail a los interesados que tenga correo electrónico y para quienes no tengan se colgarán en la web oficial del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

El COMITE DE SUPERVISION
El Comité de Supervisión estará integrado por:

- Director del Circuito Provincial BTT TOLEDO o quien designe (adjunto a la Dirección del Circuito Provincial BTT TOLEDO.
- Representante de la empresa responsable del cronometraje del Circuito Provincial BTT TOLEDO.
- Representantes deportistas y clubes de algunos de los Municipios en los que se lleve a cabo alguna de las pruebas del

Circuito Provincial BTT TOLEDO. Estos representantes serán elegidos libremente por el Director del Circuito basándose en criterios de experiencia deportiva.

Su misión fundamental es velar por el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias a los organizadores de las pruebas que integran el Circuito Provincial BTT TOLEDO, bien sean Ayuntamientos o Clubes, con objeto de mejorar las condiciones de participación de los ciclistas que toman parte en las mismas, así como de la proyección hacia el exterior de esta prueba deportiva. Dicho Comité propiciará acciones encaminadas a respetar el Medio Ambiente.
Igualmente podrán decidir con un día de antelación la suspensión de la prueba por motivos climatológicos e imposibilidad de transitar por el recorrido o parte fundamental del mismo. Ello deberá de comunicarlo a todos los inscritos igualmente con un día de antelación por vía mail o sms. Para la suspensión de una de las pruebas deberá solicitarse para estimar su valoración al COMITÉ DE COMPETICION, llegando a supervisar el mismo mediante bicicleta si fuera necesario.

12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los deportistas inscritos en el Circuito, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes Reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización y del Comité de Competición (prevaleciendo el orden jerárquico en caso de diversidad de criterios).

13. RESPONSABILIDADES.

La organización del Circuito Provincial BTT TOLEDO declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Se recomienda a todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.

14. POTESTAD EN CUANTO A MODIFICACIONES.

La organización del Circuito Provincial BTT TOLEDO se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas y sedes convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes, siempre como mejora y por el bien del Circuito Provincial BTT TOLEDO.

15. DISTINTIVO DE LIDER.

El ciclista clasificado en primer lugar en la clasificación general del Circuito Provincial BTT TOLEDO de la modalidad PRO, desde la primera prueba del circuito, dispondrá de un MAILLOT, perfectamente identificado, que le acreditará como líder del Circuito en la clasificación general, que deberá llevar puesto, obligatoriamente, y perfectamente visible en cada una de las pruebas del Circuito en las que participe, en tanto sea líder de la Clasificación General del Circuito Provincial BTT TOLEDO. El maillot será proporcionado por la organización en cada una de las pruebas del Circuito en las que participe. La negativa a portar

dicha prenda durante el desarrollo de la prueba, en que sea líder, podrá suponer la expulsión del Circuito.
Este punto en forma contextualizada idéntica al párrafo anterior afectará a los diferentes líder de categorías de la modalidad PRO.
El liderato no será acumulativo, por lo que si el líder de la clasificación general es un deportista de categoría master - 30, el maillot de líder en esa categoría lo deberá de vestir el segundo clasificado en dicha categoría.

16. ORGANIZACIÓN DE SALIDAS.

Las salidas estarán organizadas a criterio del organizador de la prueba, previa supervisión por parte del Comité de las Pruebas.
La salida en cada prueba podrá tener dos disposiciones de obligado cumplimiento cualquiera de las que seleccione el organizador llevar a cabo.

- PARTICIPANTES MODALIDAD PRO:

  - Salida neutralizada y posterior formación de parrilla de salida con los 20 primeros clasificados de la Clasificación General, posterior a estos se colocarán los líderes de categorías que no estén dentro de los 20 primeros clasificados de la General y una vez incluidos estos entre los 20 primeros a 10 metros de distancia se colocará el resto del paquete de deportistas integrante en esta modalidad.

- PARTICIPANTES MODALIDAD POPULAR:

  - Formación de parrilla de salida con los 20 primeros clasificados de la Clasificación General, posterior a estos se colocarán los líderes de categorías que no estén dentro de los 20 primeros clasificados de la General y una vez incluidos estos entre

los 20 primeros a 10 metros de distancia se colocará el resto del paquete de deportistas integrante en la prueba.

La organización del Circuito facilitará a efectos oculares la diferenciación de los dorsales que correspondan a las diferentes categorías con colores diferentes por dorsal.

A partir de la segunda prueba, los dorsales que predominen en los primeros 30 puestos de la clasificación general podrán solicitar a los organizadores de la prueba (juez de salida) el estar ubicados en la zona reservada en la parrilla de salida para los líderes de las diferentes categorías.

17. LA ORGANIZACION DE LAS PRUEBAS.

La organización de cada una de las pruebas es totalmente independiente de la organización del Circuito Provincial BTT TOLEDO, y por tanto será la encargada de elaborar el reglamento de competición de la misma, respetando todos los puntos establecidos en el presente Reglamento del Circuito Provincial BTT TOLEDO.
Igualmente podrá acogerse al Reglamento establecido por el Circuito Provincial BTT TOLEDO haciéndolo constar en la documentación que deberá de aportar al Circuito para la solicitud de los permisos correspondientes.

18. DOPING.

Los ciclistas que hayan sido sancionados por doping, tampoco podrán optar a premios ni a clasificaciones en ninguna de las

pruebas que componen el Circuito Provincial BTT TOLEDO, ni a la clasificación final del mismo.

La Federación de Ciclismo de Castilla - La Mancha tendrá libertad de realizar el control anti-dopaje que considere oportuno y a los corredores que igualmente considere, ya que el Circuito Provincial BTT TOLEDO estará acogido bajo dicha Federación.

19. OBSEQUIO CONMEMORATIVO.

Todos los ciclistas inscritos en el Circuito y que acrediten su finalización en el mínimo de 6 pruebas del Circuito, recibirán de por parte de la organización, un obsequio conmemorativo de recuerdo de su participación en la 7ª edición de Circuito Provincial BTT TOLEDO.

20. DE LAS INSCRIPCIONES EN EL CIRCUITO.

La inscripción en el VII Circuito Provincial BTT TOLEDO, no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas que lo integran, por lo que cada corredor/a tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.

* El presente reglamento podrá estar sujeto a modificaciones realizadas por la organización por mejoras del mismo, aclaraciones o puntualizaciones de diferente índole y sugerencias o aportaciones que puedan servir como mejora del mismo.